

EDICTO NOTIFICATORIO

Bogotá D.C, catorce (14) de abril dos mil veinte uno (2021)

La suscrita abogada comisionada de la Oficina de Control Disciplinario **HACE SABER:**

Al señor Pablo García Camacho en calidad de investigado dentro del expediente Disciplinario N° 2018-345.

Que según oficio 20211601699171 de fecha veintiséis (26) de marzo del 2021, este Despacho citó al señor Pablo García Camacho, para notificarle personalmente el auto No. 0149 proferido por la Doctora Guetty Caycedo Caycedo, Jefe de Oficina de Control Disciplinario, pero transcurridos ocho (8) días contados a partir del envío de la citación, este no se hizo presente para la mencionada diligencia.

Que por lo anterior se hace necesario efectuar la respectiva notificación por **EDICTO**, de conformidad con el artículo 107 de la ley 734 de 2002. Providencia que en su parte resolutive a la letra reza:

“RESUELVE

PRIMERO: Declárese la nulidad de oficio de todo lo actuado a partir inclusive del Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria No. 022 del 2019, proferido contra los investigados Laura Sofía Carvajal de León y Pablo García Camacho, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Déjese sin efecto todas las actuaciones procesales surtidas a partir del Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria No. 022 del 2019, no obstante, la presente declaración de nulidad no invalida las pruebas practicadas y allegadas legalmente al proceso.

TERCERO: Notifíquese el contenido de la presente providencia los investigados Laura Sofía Carvajal de León y Pablo García Camacho, indicándoles que contra la presente providencia no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.”

Para constancia se fija el presente edicto hoy catorce (14) de abril dos mil veinte uno (2021), a las 7:00 a.m. hasta el día dieciséis (16) de abril dos mil veinte uno (2021), a las 4:30 p.m.

Carolina Quintana Osorio
DIANA CAROLINA QUINTANA OSORIO
Profesional Universitario
Oficina de Control Disciplinario - Secretaría Distrital de Movilidad

Y Se desfija hoy dieciséis (16) de abril dos mil veinte uno (2021).

Carolina Quintana Osorio
DIANA CAROLINA QUINTANA OSORIO
Profesional Universitario
Oficina de Control Disciplinario - Secretaría Distrital de Movilidad